



## Sesión Ordinaria del Consejo Regional

18 de febrero de 2009

9:30AM

En la ciudad de Huancavelica, a los dieciocho días del mes de febrero del 2009, reunido en el auditorio de la Sub Gerencia Agraria, bajo la conducción del Consejo Delegado Abog. Abel Yance Ortiz, y la asistencia de los señores Consejeros Regionales:

Alfredo Gonzales Bordenes

Gladys Ivonne Gonzales Lezama

Benito Navarro Muñoz

María E. Villanueva Valle

Orlando Salazar Quispe

Edith Ausis Bellido

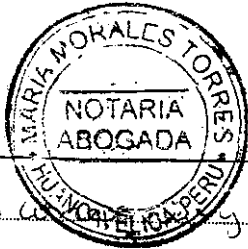
Constatado con el quorum reglamentario el Consejo Delegado dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por secretaría de lectura del acta de sesión anterior, ulminada la misma, ésta es aprobada sin observación alguna.

## DESPACHO.-

Informe N° 020-2009/GOB.REG.HUCA/GSREC-HIG	Para a orden del día
Oficio N° 0043-2009-D-VGE-T-GSR-ME	Para a Orden del día
Oficio N° 098-2009/GOB.REG.HUCA/PR	a consentimiento
Oficio N° 010-2009-CER-SUTEM-HUCA	a consentimiento
Oficio N° 132-2009/GOB.REG.HUCA/CR	Para a orden del día
Oficio N° 133-2009/GOB.REG.HUCA/CR	Para a orden del día
Oficio N° 132-2009/GOB.REG.HUCA/PR	Para a orden del día
Oficio N° 10-2009/GOB.REG.HUCA/CR-HUAYTARI	Para a orden del día

## INFORMES.-

El Consejo Navarro informa que en la Gerencia Sub Regional de Huancavelica, no se están implementando las oficinas de estudios y la Oficina de programación de inversiones ello debido del proceso de reestructuración orgánica del Gobierno Regional; por otro lado existe debilidad de la Oficina de Supervisión y Liquidación, por lo que se sigue el seguimiento a los obras, ya que no hay supervisores de obra ya sea en



obras por la UGEL y demás; Asimismo informo que la implementación de la Unidad Ejecutora no se está dando ya que no hay relación de los sectores con los Gobiernos Sub Regionales; por otro lado el Proyecto Terminación Ingeniería Acosamba no va, ya que el presupuesto solo llega de S/. 39.000.000,00, según lo informado por el Presidente Regional; motivo por el cual se va a reunir con los Alcaldes para tomar alguna decisión.

La Consejera Anis informa que en la provincia de Huaytara, se viene continuando con la ejecución de obras con las dificultades y todo, ya que la Unidad Ejecutora de Baitorinegra no desembolsa el presupuesto, ello debido a que se han cancelado los cuotes; por otro lado hace de conocimiento al plano del Consejo Regional que de acuerdo a la Directiva para contratación de docentes de nivel superior no universitario, los fechas del cronograma ha sido cambiado, debido a algunas modificaciones o hechos irregulares.

La Consejera Gonzales informa que ha supervisado la obra de Distrito de Daniel Hernandez conjuntamente con la Sub Gerente de Supervisión y Liquidación, donde se ha encontrado irregularidades en la misma; ya que el almacén estaba abandonado; asimismo que los materiales utilizados en la obra no son los adecuados; de igual forma ha realizado la visita al Hospital de Teyocaja y de la misma manera el material utilizado no es el adecuado por lo que existen presuntas irregularidades en la ejecución de obra y que la Sub Gerente de Supervisión y Liquidación así como la Gerente Regional de Infraestructura no ha dado solución alguna ya que no fueron con los instrumentos para su supervisión; Por otro lado informo que se ha cambiado al Director de la UGEL Teyocaja y manifiesta que se hubiese hecho el contrato con una persona con capacidad moral ya que el Designado no tiene autoridad moral para dirigir la UGEL, por último manifiesta que el proceso de reestructuración orgánica no lo hizo como debía ser.

El Consejero Soler informa que la Provincia de Baitorinegra está siendo golpeada por lluvias torrenciales sobre todo por la parte de Pacococha, lo que trae como consecuencia aluviones que impiden el tránsito vehicular y ello es muy preocupante por esa zona; por otro lado el asfaltado, Huanca Velica - Santa Ines - Baitorinegra - Pompano se ha retirado desde octubre



El Consejo Varona informa que la implementación de la política del Gobierno Regional no está materializándose en Chucabamba por que hay debilidades en algunas gestiones; desigualmente informa que ha participado en el concurso de contratación de obra del año 2009, el mismo que se ha realizado con la total transparencia y que se llevó a cabo desde el sábado hasta el lunes por la madrugada, donde se observó que la oferta máxima es 18.20 y la mínima es 10.6; hubieron problemas ocasionados por la UGEL y otros por causas atribuibles al postulante; el día de ayer se ha reunido conjuntamente con el representante de la Defensoría del Pueblo y otros organismos llegándose a buenos términos ya que los postulantes se han comprometido a evolucionar conjuntamente con los docentes que dictaron la ley; por otro lado informa que el día de mañana se tiene la visita del primer ministro con tres ministros y presidente Regional de Ayacucho y Arequipa y el Alcalde de Huancayo.

#### PEDIDOS.-

El Consejo Bongono solicita Informe del Sub Gerente de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial, sobre el avance del Plan Regional de Desarrollo Concertado, Informe del Responsable de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional, Informe del Presidente de la Comisión CIRO sobre el avance, conformación de Comisión Especial para evaluar la ejecución de obras por encargo; Informe de la Gerente de Infraestructura sobre la obra Construcción Carretera Sincay - Andabamba - Paucara Tramo II y conformación de Comisión Especial de seguimiento e implementación de unidades ejecutorias.

El Consejo Navano solicita informe de la Directora de la Oficina de Supervisión y liquidación sobre los obras por convenio, Contrata y Administración directa; Informe del Gerente de Desarrollo Social y Sub Gerente de Salud sobre el CAP y PPR, modificación del PIA-2009 de la Provincia de Acobamba, Informe del Sub Gerente de Transportes sobre la obra Carretera Sincay - Paucara Tramo III, Informe de la Directora de la Oficina Regional de Administración sobre la obra de electrificación del sector II; Declaración de morosidad y Presupuesto del Consejo Regional.

La Consejera Villavencino solicita se de lectura del Acuerdo de Consejo Regional que elige al Consejo Delegado, Informe del Consejo Delegado sobre su participación ocasionada en la Audiencia Pública pasada, Informe del Sub Gerente de Transportes sobre la atención por contingencias a Carreteras, informe del



Comité de Asesoría Social y Sub Gerente de Educación sobre el financiamiento a docentes.

La Consejera Anis solicita informe del Sub Gerente de Educación, sobre el proceso de Constatación de docentes para I.S.T.P., informe del Sub Gerente de Planeamiento, sobre las acciones de denovación Territorial en la provincia de Huaytara, informe de la Directora de Administración sobre y sub Gerente de Salud sobre Constatación de profesionales de salud por PPR.

La Consejera Gonzales solicita informe del Sub Gerente de Transporte sobre el perfil de carretera de la zona no oriental de Tayaocaja, Informe del Director General, sobre la designación del Director de UGEL-Tayaocaja, Informe de la Directora de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación sobre la obra, Carretera - Andaymarca - Puerto San Antonio e Informe del Gerente de Presupuesto sobre las Intenciones presupuestales a obras por convenio a Municipios.

El Consejero Salazar solicita informe de la Gerente de Infraestructura sobre el estudio de la Carretera Huancavelica - Santa Cruz - Bañonnegra - Pompono; Informe del Sub Gerente de Transportes sobre la habilitación de riel de Bañonnegra a Pompono y autorización de financiamiento de las obras.

El Consejero Yance, solicita informe de la Comisión de Admisión del proceso de Evaluación de docentes, moción de voto a Jues distintos, voto de reconocimiento al Primer Ministro y Presidentes Regionales, asignación de la Impostada para obra de Sanja Suro y Blucorona para ingresar a FONIPREL.

### ORDEN DEL DIA.-

PRIMERO.- Informe de la Gerente Regional de Infraestructura y Sub Gerente de Supervisión y Liquidación, sobre la situación actual de la obra y construcción del Centro de Salud de Daniel Hernandez, Hospital de Tayaocaja y Estudio de Ojalada Imperial - Pompono.

La Gerente Regional de Infraestructura, señala que van realizando una visita de monitoreo a las obras encarándose lo siguiente, que la obra mejoremos los de la Capacidad Resolutiva del Centro de Salud Daniel Hernandez, que se con un presupuesto de S/ 1'862 001.72, la modalidad de ejecución es administración directa, con fecha de inicio el 14-07-2008, con fecha de paralización el 08-2008, con fecha de reinicio el 09-12-08; señalando su estado actual y con



Financiamiento físico de 24.12% al 31-01-09; siendo las conclusiones que existen en el contrato donde se está realizando la construcción del Centro de Salud de Pompa, sin embargo estando en periodo de licitación no se evidencia al nivel práctico, el estado de los estudios de suelo del exp. Tec. estos corresponden al diseño estructural de los muros y columnas que dependen en su totalidad de la ejecución de obra, respecto al proceso constructivo presenta algunas deficiencias en el alineamiento vertical de muros y columnas los cuales serán corregidos en la obra sobre el plan de residente, los trabajos tanto de instalaciones eléctricas como sanitarias son de muy mala calidad, el cuadrante de obra no está al día para el registro de la obra hasta el 31-01-09, se ha evidenciado incumplimiento de funciones tanto de la supervisión como del residente de obra, aparentemente el supervisor no cumple con su permanencia en obra.

Respecto a la obra Mejoramiento y Conversión de la Capacidad Resolutiva del Centro de Salud de Pompa en Hospital; en estado actual es que cuenta con un financiamiento físico de 15.00% al 31-01-09 y las conclusiones son que existe algunas deficiencias en el proceso de ejecución de los trabajos y el estado de avance de la obra no ha coordinado la conexión con el residente de obra, sin embargo vale la pena que estos no afectan la estructura pero si demeritan la presentación de los trabajos; se ha evidenciado algunas faltas del exp. Tec. que van a ser corregidas para la aprobación de partidas adicionales y mejores métodos; el supervisor de obra ha presentado su propuesta técnica al momento de la convocatoria ha presentado un presupuesto, pero en la obra se ha ejecutado sólo en arquitectura; por lo tanto se recomienda realizar visitas de monitoreo más constantes para garantizar el cumplimiento de los términos del contrato de la empresa, del residente, tanto respecto a la obra estudio de factibilidad de Rehabilitación y Mejoramiento de la Tercera Impenid - Pompa; se ha tomado compromiso que la Gerencia Regional de Salud Infraestructura ha solicitado a la Oficina Regional de Administración la información que mejor sea la entrega de la información a todos los consultores, a través de un mecanismo de comunicación del contrato del Ing. Armando Baylón Rodríguez, por lo tanto es administrativo, por lo indicado líneas arriba en orden de garantizar la investigación y ejecución del estudio de manera oportuna se recomienda al residente del Jefe de Proyecto.



La Consejera Gonzales manifiesta que mediante acuerdo regional se aprobó el monitoreo periódico de obras de infraestructura y que los supervisores no se crearon en las respectivas obras.

El Consejero Yonca manifiesta que se aprobó el acuerdo por en forma general a nivel de los siete provincias.

Seguidamente el Consejero Delegado solicita a través de la aprobación del Consejo Regional que disponga que la Oficina de Supervisión realice el monitoreo y supervisión periódica de las obras que se vienen ejecutando a nivel de la región; por bandone por mayoría, quedando redactado el Texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

**ARTICULO PRIMERO.- DISPONER** que la Oficina Regional de Supervisión y Liquidaciones del Gobierno Regional de Huancavelica, realice el monitoreo o supervisión periódica de las obras que se vienen ejecutando a nivel de la Región Huancavelica, debiendo presentar un informe detallado en forma mensual para conocimiento del Consejo Regional.

**ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional, Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Supervisión y Liquidaciones e instancias pertinentes, para su cumplimiento conforme dispone.

**SEGUNDO.-** Oficio N° 112-2009/GER.P.E. HUCA/GERDE-SCA - ~~Supervisión del Plan~~  
Estratégico Regional del Sector Agrario 2009-2015.

El funcionario responsable de la Sub Gerencia Agraria, señala que el Plan Estratégico Regional del Sector Agrario de Huancavelica 2009-2015; señala para dar cumplimiento a la programación de diversas actividades a desarrollar con la participación de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Agricultura y Riego.

El Consejero Donato manifiesta que el Recurso humano y la información se tiene del año 1984, del anexo 4, el índice de desarrollo humano es del año 2008 en el anexo 7.

El Consejero Donato señala que cual de los motivos se ha sucedido los objetivos estratégicos y la misión y visión.

El funcionario responsable dice que efectivamente no se tiene información actualizada por eso se considera la del año 1984.

El Consejero Yonca manifiesta que los datos consignados no son correctos por lo que se requiere su actualización según las observaciones planteadas por la Consejera Regional.

La Consejera Gonzales precisa que este punto de agenda pone a la Comisión



Ordenanza de Presupuesto Social.

El Consejo Superior señala que se devuelve el documento a la Sub Gerencia Agraria, para su reformulación.

Seguidamente, el Consejo Delegado remite a notación los proyectos de presupuesto punto de agenda a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico y devuelve a la Sub Gerencia Agraria para su reformulación, obteniéndose un voto a favor de la primera propuesta y 5 votos a favor de la segunda propuesta, acordándose devolver el documento a la Sub Gerencia Agraria para su reformulación correspondiente.

**TERCERO.** Informe del Sub Gerente de Estudios, sobre el estado situacional de los róllos presupuestales para la elaboración de estudio de pre inversión con el presupuesto del año 2008 y Expedientes Técnicos de diversos proyectos a ejecutar según PIA-2009.

El Sub Gerente de Estudios del Gobierno Regional, manifiesta que mediante Decreto Supremo N° 017-2009-EF; se otorga un crédito suplementario a favor del Gobierno Regional Huancavelica, para ejecutar proyectos con nombre propio, sobre un monto una vez la cantidad de presupuesto para la ejecución de unidades de obra.

El Consejo Mayor manifiesta que no se están cumpliendo con presentar los informes correspondientes a la agenda ya que el Sub Gerente de Estudios está ingresando a la obra.

La Consejera Viceministerio manifiesta que efectivamente no se está ingresando de róllos de obra, ya que existen acuerdos regionales que priorizan el financiamiento del estudio de pre inversión del desarrollo (cerca, los mismos que no se encuentran en el informe).

El Consejo Delegado precisa que debió haberse un informe más detallado, pero no por lo exhorta al Sub Gerente de Estudios tenga en cuenta las recomendaciones propuestas, ya que se le convocará para una próxima sesión del Consejo Regional.

**CUARTO.** Oficio N° 132-2009/GOB. REG. HUCA/CR.

El Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; manifiesta que se pretende realizar la modificación del Programa de Inversión de 2009; sustituyendo el Proyecto Fortalecimiento Institucional del Gobierno Regional de Huancavelica por el proyecto Equipamiento Informativo del Gobierno Regional.



Regional de Huancavelica para el monto de S/ 1'580 000.00, así como el proyecto Terminación Inyección Acobamba por el proyecto Construcción Inyección Yaulibocha Páez, por el monto de S/ 3'412 587.88; de la misma forma se acumula el pedido de la Borsejera surin, donde el presidente Gerente Regional precisa que en la provincia de Huaytara se tenía considerado el Proyecto Construcción y Mejoramiento de Bomberos Huaytara - Visca - Alca que fue modificado por el proyecto Construcción de Inyección Bloque - Uco - Quercu; por lo que solicita la modificación del Programa de Inversiones 2009, retirando este proyecto último, reacomodando el proyecto - Construcción y Mejoramiento de Bomberos Huaytara - Visca - Alca por el monto de S/ 423 210.00.

Borsejera Navarrete solicita que se haga las modificaciones del Programa de Inversiones en lo que se refiere a la Provincia de Acobamba ya que se han reunido los miembros del Consejo de Coordinación Regional, aprobando la modificación solicitada.

Equidistante, el Borsejero Delegado solicita la rotación de la ejecución de las modificaciones del Programa de Inversiones del año 2009, de las provincias de Bestines y Tayacaja, sin inclusión a la Provincia de Acobamba; Benicandere y Santa Fe, Teniente y una abstención del Borsejero Navarrete por mayoría, quedando redactado el Acta del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

**ARTICULO PRIMERO.- MODIFIQUESE** el Programa de Inversiones del Gobierno Regional de Huancavelica para el Ejercicio Presupuestal 2009, aprobado mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 152-2008-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 17 de Diciembre del año 2008, conforme al cuadro que se anexa al presente Acuerdo de Consejo Regional.

**ARTICULO SEGUNDO.- Encárguese** a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, realizar las gestiones necesarias para que la modificatoria propuesta en el Artículo anterior se materialice.

**QUINTO.- Oficio N° 133-2009/608.REG.HVCA/CR**

La funcionaria responsable de la Sub Gerencia de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial, manifiesta que de acuerdo a la Ley N° 27902, en el inciso al del Artículo 3°, es necesario y de suma urgencia que el Consejo Regional designe a los alcaldes distritales y a los representantes de la sociedad civil en representación de personas físicas, a la proposición y en cumplimiento de la Ordenanza, la Gerencia de Presupuesto a calidad de secretaria





Tramitación del Consejo de Coordinación Regional de Huancavelica iniciado en  
ocasionadas para el cumplimiento del Proceso de Presupuesto Participativo  
Regional 2010; seguidamente se da a conocer el padrón de agentes participantes  
al proceso del Presupuesto Participativo Regional 2010.

Seguido recibe el Consejo Delegado con la aprobación la aprobación de la  
designación de los Alcaldes distritales y representantes de la sociedad civil,  
para la conformación del Consejo de Coordinación Regional; aprobándose por  
unanimidad y quedando redactado el Texto del Acuerdo de Consejo Regional  
de la siguiente manera:

**ARTICULO PRIMERO.**- Invitar a los Alcaldes Distritales y representantes de la  
Sociedad Civil, en las mismas proporciones de 60% y 40% establecidas para los miembros plenos, para  
la conformación del Consejo de Coordinación Regional; que a continuación se indican:

**ALCALDES DISTRITALES INVITADOS**

- Sr. Urbano Cuicapusa Huamancaja - Alcalde de la Municipalidad Distrital de Laría
- Sr. Franklin Atauqui Ruiz - Alcalde de la Municipalidad Distrital de Andabamba.
- Sr. Cesario León Ramos - Alcalde de la Municipalidad Distrital de Congalla.
- Sr. Cesar Augusto Meza Del Pino - Alcalde de la Municipalidad Distrital de Cocas.
- Sr. Wilder Cordova Ramos - Alcalde de la Municipalidad Distrital de Paucarbamba.
- Sr. Fermin Luis Quispe Chamorro - Alcalde de la Municipalidad Distrital de Daniel Hernandez.
- Sr. Victor Huamantupa Barbaran - Alcalde de la Municipalidad Distrital de Huayacundo Arma.

**ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL INVITADOS**

- Colegio de Economistas de Huancavelica
- Asociación de Jóvenes Huérfanos Víctimas de la Violencia Política de Huancavelica.
- CARE - PERÚ.
- Asociación de Personas con Discapacidad de Huancavelica.
- Sindicato de Trabajadores en Construcción Civil y Ramas Similares de Huancavelica.

**ARTICULO SEGUNDO.**- Encárguese a la Gerencia Regional de Planeamiento  
Presupuesto y Acondicionamiento Territorial su notificación y convocatoria al Consejo de Coordinación  
Regional.

**SEXTO.**- Informe N° 020-2009/GOB.REG.HUCA/GSRC-H/G.

Por intermedio de secretaria se informa al Pleno del Consejo Regional, que el  
documento contiene la solicitud del Gerente Sub Regional de Baños y Saneamiento, sub.  
exigida a la Municipalidad Distrital de Huachos en un plazo de 30 días ejecutar  
el proyecto Mejoramiento y Ampliación del Canal Huaterra Baños, que se ha exigido  
nada el monto de S/. 250.000.00 y hasta la fecha no ha iniciado los proce-  
sos de convocatoria para residente de obra y compra de materiales.

El Consejo Regional manifiesta que es mucho tiempo para que se puedan  
iniciar con la ejecución de dicha obra, por lo que resarcida al Consejo  
Regional, tomar las acciones necesarias.



El Consejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Huancayo, en su sesión que se reporta a este documento, debe cursarse una carta a la Municipalidad Distrital de Huancayo, para exigir la ejecución de la obra; así como solicitar informe a la Gerencia Subgerencia de Supervisión y Liquidación.

Seguidamente, el Pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad, cursar un oficio a la Municipalidad Distrital de Huancayo para exigir la ejecución de la obra así como solicitar información a la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras.

**SEPTIMO.-** Oficio N° 143-2009-O-UGR-T-GSR-ME

Respecto a este documento, el Pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad pasar a conocimiento, así como remitir a la Procuraduría Pública Regional con la finalidad que inicie los acciones pertinentes debiendo informar al Pleno del Consejo Regional en su oportunidad sobre los mismos.

**OCTAVO.-** Oficio N° 132-2009/GOB.REG.HUCA/PR.

Por intermedio de secretaría se ingresa al Pleno del Consejo Regional que el documento contiene la solicitud de la expedición de una Ordenanza Regional de Constitución del Comité Directivo Regional de Promoción y Ejecución del Trabajo Infantil CPETI.

Seguidamente el Pleno del Consejo Regional, acuerda por unanimidad devolver el documento, requiriendo se adjunte el Proyecto de Ordenanza Regional del cual se pretende su aprobación.

**NOVENO.-** Oficio N° 010-2009-GOB.REG-HUCA/CR-HUAYTARA

La Consejera Anis manifestó que han intervenido recursos de Reconsideración a su la Ordenanza Regional N° 130-GOB.REG-HUCA/CR, ello por cuanto, conforme dispone el D.S N° 043-2004-PCM, siendo del Informe previo a la aprobación del CAR, debe estar visado por el órgano responsable de su elaboración; así como por el órgano de Asesoría Jurídica, adjuntándose los informes Técnico y legal respectivos, situación que al momento de la aprobación no se contaban con los mismos.

El Consejo Municipal manifestó que coincide con la resolución por la Consejera Anis y que se reconsidere la Ordenanza Regional N° 130-GOB.REG-HUCA/CR.



La Consejera Villavicencio Manrique, en que se pide la modificación del CAP

La Consejera Auris señala que no se tiene el CAP físico hasta la fecha y la reconsideración es porque a la fecha de aprobación del mismo no se contaban con los ingresos técnicos ni legales.

El Consejo Tame Manrique, que mediante Acuerdo de Consejo Regional se ha declarado inadmisible la reconsideración propuesta por los Consejeros Regionales, Sa Lagos y Auris y en el escrito de recusación solo es presentado por la Consejera Auris; situación incorrecta que trae de pleno derecho inprocedencia; consecuentemente debía declararse improcedente la reconsideración propuesta.

Seguidamente el Consejo Delegado somete a votación la reconsideración en diez su procedencia e improcedencia, obteniéndose tres votos a favor de la primera propuesta y tres votos a favor de la segunda propuesta; y con el voto decisivo del Consejo Delegado a favor de la primera propuesta; se aprueba declarar improcedente el presente Recurso de Reconsideración, quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** DECLARAR improcedente el Recurso de Reconsideración interpuesto por los Consejeros Regionales de las Provincias de Huaytara y Castrovirreyna, señores Edith Auris Bellido y Orlando Salazar Quispe, ello según los fundamentos considerados en la parte considerativa.

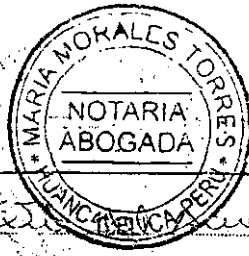
**ARTICULO SEGUNDO.-** Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a los interesados para su conocimiento.

**DÉCIMO -** Oficio N° 016-2009/GOB.REG.HUCA/PR-VPR

Por intermedio de Secretaría se informa al Pleno del Consejo Regional que el documento contiene una Resolución de Intendencia de la SUNAT; mediante el cual otorga en calidad de donación al Gobierno Regional de Huancavelica, diversos bienes y mercancías por un valor de \$58,324.69 Dólares Americanos, con un peso total de 38,555.90 Kg. los mismos que beneficiarán a la población más necesitada de la Región Huancavelica.

Seguidamente el Consejo Delegado somete a votación la propuesta de aprobar la aceptación de Donación realizada por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria; a favor del Gobierno Regional de Huancavelica, aprobándose por unanimidad y quedando redactado

Grafiresa



Todo el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

**ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR** la Donación de diversos bienes que se señalan en el anexo adjunto al presente Acuerdo de Consejo Regional, efectuada por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria SUNAT, mediante Resolución de Intendencia N° 118-3D0000/2009-000099, valorizado en \$ 58 324.69 Dólares Americanos y con un peso de 38 555.50 Kg.

**ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional a las Instancias correspondientes.

### UNDÉCIMO.- Pedidos de los Consejeros Regionales

#### 1.- Pedidos del Consejero Bonyono

- Informe del Sub Gerente de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial sobre el avance de elaboración del Plan Regional de Desarrollo Concertado. La funcionaria responsable de la Sub Gerencia de Planeamiento, señala que se está en pleno proceso de elaboración del Plan de Trabajo del Plan Regional de Desarrollo Concertado; asimismo se tienen propuestos Trabajadores para realizar los talleres a nivel de las provincias para luego presentar el producto y que no existe porcentaje del avance del particular.

El Consejero Navarro manifiesta que el Consejo Regional a aprobado un Acuerdo Regional dando plazo de 30 días para la elaboración del Plan de Trabajo, el mismo que no se ha cumplido hasta la fecha.

La Consejera Villavicencio manifiesta que los Acuerdos de Consejo Regional deben ser cumplidos y frente al incumplimiento hay que ver el mecanismo de sanción a los que incumplan.

El Consejero Bonyono manifiesta que hay que recomendar al Ejecutivo Regional tomar las acciones pertinentes, para el cumplimiento del acuerdo, así como tomar las medidas correctivas frente al incumplimiento del plazo otorgado para la elaboración del plan de Trabajo, del Plan Estratégico de Desarrollo Regional Concertado, a lo que el pleno del Consejo Regional, opusculos en unanimidad y queda el texto del Acuerdo de la siguiente manera:

**ARTICULO PRIMERO.- RECOMENDAR** al Ejecutivo Regional tomar las acciones pertinentes para el cumplimiento del Acuerdo de Consejo Regional N° 127-2008-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 18 de Noviembre del año 2008; asimismo tomar las medidas correctivas respecto al incumplimiento del plazo otorgado para la elaboración del Plan de Trabajo, cronograma, talleres y otros del Plan Estratégico de Desarrollo Regional Concertado de Huancavelica 2008-2015, incurridos por algunos funcionarios de la Sub Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

**ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional para su cumplimiento conforme dispone.



- Informe del Presidente de la Comisión de Implementación de la Reestructuración orgánica del Gobierno Regional de Huancavelica.

El Presidente de la Comisión de Implementación de la Reestructuración Orgánica al Gobierno Regional de Huancavelica manifiesta que el Reglamento de Organización y funciones así como el Cuadro para asignación de personal se encuentran debidamente aprobados mediante Ordenanza Regional lo mismo que se hizo de conocimiento a cada Gerencia Sub Regional; ahora respecto al CNP se debe estar terminando el viernes próximo y el PAP, se debe tener para el miércoles próximo; para su debate entre los Gerentes, Sub Gerentes y otros; por ello se está haciendo coordinaciones pertinentes.

La Consejera Villavicencio manifiesta que este proceso está demorando demasiado y que las Gerencias Sub Regionales no están realizando o cumpliendo labor alguna más que simple, sumisiva.

El Consejero Bongeno señala que las Gerencias Sub Regionales no tienen presupuesto para contratación personal ni para pagar los servicios básicos; como agua, luz, teléfono, etc.

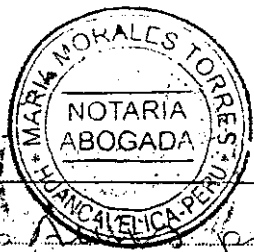
El Presidente de la Comisión CERO, manifiesta que no es posible la contratación de personal en las Gerencias Sub Regionales por la modalidad de Contratación Administrativa de Servicio y para ello, el Gerente Sub Regional tiene que hacer un requerimiento.

- Conformación de una Comisión Especial para evaluar la ejecución de obras por encargo.

El Consejero Bongeno señala que actualmente existen muchas municipalidades distritales y provinciales que no cumplen con realizar los respectivos liquidadores físicos y financieros, motivo por el cual solicita la conformación de una Comisión especial de gestión y seguimiento para evaluar la ejecución de obras por encargo.

El Consejero Navarro precisa que lo referido por el Consejero Bongeno es muy cierto, por lo que se encuentra de acuerdo con la conformación de la Comisión especial pedida.

La Consejera Villavicencio manifiesta que coincide con lo referido por el Consejero Navarro y que se conforma la Comisión Especial solicitada.



La Consejera Morales señala que no es necesaria la conformación de la Comisión Especial solicitada, lo que se tiene que hacer es solicitar la información a la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras. El Consejero Yance manifiesta que primero se debe tener un informe de la Oficina de Supervisión y Liquidación sobre cuántas Municipalidades no han cumplido con presentar las liquidaciones físicas y financieras. Seguidamente el Consejero Delegado somete a votación la aprobación de las propuestas de conformación de una Comisión Especial de gestión y seguimiento para evaluar la ejecución de obras por encargo y solicitar un informe previo a la oficina de Supervisión y Liquidación, obteniéndose 5 votos a favor de la primera propuesta y 3 votos a favor de la segunda propuesta y con el voto decisivo del Consejero Delegado a favor de la segunda propuesta, se acuerda solicitar un informe previo a la Oficina de Supervisión y Liquidación.

- Informe de la Gerente Regional de Infraestructura, sobre la obra Construcción Bodega Inca - Anchonga - Paucasa - Tramo II.

Respecto de este punto de agenda, la Gerente Regional de Infraestructura da su conformidad de presentar los informes respectivos para la siguiente sesión ordinaria del próximo mes.

- Conformación de Comisión Especial de Gestión y Seguimiento de Implementación de Unidades Ejecutoras.

El Consejero Bongeno señala que el proceso de implementación de la reestructuración Orgánica del Gobierno Regional de Huancavelica se está desarrollando de manera muy lenta y que respecto a funciones existe descoordinamiento por parte de los Gerentes Sub Regionales; es así que solicita se conforme una Comisión Especial de Seguimiento y Coordinación del proceso de Implementación de Reestructuración Orgánica del Gobierno Regional de Huancavelica para el mejor desarrollo del proceso.

El Consejero Salazar señala que se encuentra de acuerdo con la conformación de la Comisión Especial.

La Consejera González señala que cada Consejero Regional realice el seguimiento en cada una de sus provincias.



En Consejo se acuerda que coincide con los señalamientos de los Consejeros  
na Goyales y cada Consejero haga el seguimiento del proceso en sus respec-  
tivas provincias.

La Consejera Villavicencio y el Consejero Navarro coinciden en señalar que  
re encuestas, de acuerdo con la conformación de la Comisión Especial de  
seguimiento y coordinación.

Seguidamente el Consejo Delegado solicita a votación la aprobación de las  
propuestas de conformar la Comisión de seguimiento y coordinación del proceso  
de Reestructuración, y que cada Consejero Regional haga el seguimiento en sus  
respectivas provincias, obteniéndose 3 votos a favor de la primera propuesta  
y 3 votos a favor de la segunda propuesta y un voto de abstención del conse-  
jero Delegado a favor de la primera propuesta; se acuerda conformar la  
Comisión Especial de seguimiento y coordinación del proceso de implementación  
de Reestructuración Orgánica; quedando redactado el Texto del Acuerdo de  
Consejo Regional de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APRUEBESE** la conformación de la Comisión Especial de Seguimiento y Coordinación del Proceso de Implementación de Reestructuración Orgánica del Gobierno Regional de Huancavelica, con la finalidad de realizar las coordinaciones necesarias con la Comisión de Implementación de la Reestructuración Orgánica del Gobierno Regional de Huancavelica, para el mejor desarrollo del precitado proceso, la misma que estará integrada por:

- Consejera Regional de Huancavelica      María E. Villavicencio Valle      -      Preside
- Consejero Regional de Acobamba          Benito Navarro Muñoz
- Consejera Regional de Tayacaja          Gladys I. Gonzáles Lezama.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional a los interesados e instancias pertinentes.

- Informe del Responsable de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional  
Respecto a este punto de agenda, el pleno del Consejo Regional, acuerda  
pasar a la siguiente sesión ordinaria, debiendo convocarse al funcio-  
nario responsable para su sustentación.

**2.- Puntos del Consejo Navarro.**

- Informe de la Dirección de la Oficina de Supervisión y Seguimiento  
sobre los obras por convenio, Contratos y Administración Directa.  
Respecto a este punto de agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda  
pasar a la siguiente sesión ordinaria, debiendo convocarse a la fun-  
cionaria responsable para su sustentación.



- Informe de la Gerencia de Desarrollo Social y Sub Gerente de Salud sobre el CAP de salud y PPR.

El Sub Gerente de Salud manifiesta que la contratación por PPR, en relación al Presupuesto por resultados, el problema surgió cuando la Dirección Regional de Salud, dejó de ser Unidad Ejecutora, es entonces que el Gobierno Central no sabía a dónde ir a que cuenta de depósito se presupueste y el otro aspecto es que solicitan realignar o elaborar un PPA y una vez elaborado se reajuste al modelo que exige la Gerencia de Desarrollo Social, luego no se sabía si iba a ejecutar la sede central o las Gerencias Sub Regionales; asimismo informa que el día de hoy se presentó el PPA y se está solicitando la habilitación presupuestal ya que se va a convocar la contratación de profesionales ello por este trimestre, luego lo va a realizar cada Gerencia Sub Regional; asimismo respecto al CAP se han presentado propuestas, pero que se están haciendo las coordinaciones para que haya un CAP oficial.

- Informe del Sub Gerente de Transportes sobre la obra Construcción Base Ferroviaria - Páucara Trenes III.

El funcionario responsable señor Alberto Quijpe Calderón manifiesta que el Tramo III de la construcción de la Base Ferroviaria - Páucara, no ha sido culminado ya que la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones ha ejecutado el Tramo I y II; y el Tramo III no se culminó por cuanto se encuentra con grandes obstáculos ya que por esa zona no hay contenedores y para la culminación la parte de grammad ya que no hay material de contener para los ocho kilómetros faltantes y se está a la espera del paso de lluvias; dentro del compromiso de terminarse la obra en su totalidad como especifica el Expediente Técnico; para el 30 de Mayo del 2009, bajo responsabilidad.

- Informe de la Directora de la Oficina Regional de Administración sobre la electrificación del Sector II - Huancavelica.

Respecto a este punto de agenda, el pleno del Consejo Regional, acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión ordinaria del Consejo Regional.

- Asignación de movilidad y Presupuesto para el Consejo Regional





Respecto a lo que se aguarda el plan del Consejo Regional se acuerda por unanimidad por lo que se remite a la siguiente sesión ordinaria del Consejo Regional.

3.- Pedidos de la Comisera Villancencia.

- Lectura del Acuerdo de Consejo Regional que elige al nuevo Consejero Delegado e Informe del Consejero Delegado sobre su participación accidentada en la última Audiencia Pública Regional.

Por intermedio de Secretaría del Consejo Regional se da lectura del Acuerdo de Consejo Regional que aprueba la elección del nuevo Consejero Delegado.

Seguidamente la Comisera Villancencia manifiesta que en la última Audiencia Pública Regional, conjetura el programa establecido ella debió haber dado el informe del Consejo Regional situación que no fue de esa manera, ya que no debió participar el actual Consejero Delegado; motivo por el cual exhorta al Consejero Delegado a que se hagan las coordinaciones correspondientes para así evitar esta situación bochornosa.

El Consejero Solórzano señala que efectivamente no hubo coordinación en ese sentido y que para el futuro se hagan las coordinaciones correspondientes.

El Consejero Bonyero señala que el Consejero Delegado debió haber dado la palabra a la Comisera Delegada para informar a la población los logros obtenidos por el Consejo Regional.

El Consejero Navarro manifiesta que no hubo coordinación y la imagen del Consejo Regional quedó dañada o afectada.

La Comisera Auzis manifiesta que el actual Consejero Delegado es quien debió informar las acciones del Consejo Regional y éste si lo hiciera oportunamente podría haber delegado al Comisera Delegada y que por estas acciones bochornosas la imagen del Consejo Regional queda mal ante la población, por lo que llama a todos los Consejeros a la reflexión para evitar estas situaciones bochornosas.

El Consejero Yance precisa que efectivamente lo que faltó es madurez y no se debe actuar con infantilismos y respecto a lo ocurrido, él asumió el cargo de Consejero Delegado el 29 de Enero de 2009 y de ahí en adelante, él asume el activo y el pasivo y que sólo se limitó a cumplir con sus funciones y la ex Comisera delegada hizo usurpación de funciones; por lo que solicita que se trabaje en bien de Huancavelica; asimismo solicita los disculpas

Grafiteosa



a los Consejeros Regionales por los hechos suscitados expone a los Consejeros Regionales de las provincias de Huaytara y Baitovinegna.

La Consejera Villavicencio manifiesta que el proceso debe ser mutuo y que si hay proceso de disciplina y orden es bienvenido todo ello, y sin reclamo es por que habia un programa con su nombre y reitera la exhortación al Consejero Delegado se hagan las coordinaciones pertinentes.

— Informe del Sub Gerente de Transportes y Comunicaciones sobre la atención a Comités por contingencias suscitadas.

Respecto a este punto de agenda el pleno del Consejo Regional, acordado por unanimidad pasar a la siguiente sesión ordinaria del Consejo Regional.

— Informe del Gerente Regional de Desarrollo Social y Sub Gerente de Educación sobre el último examen a Docentes.

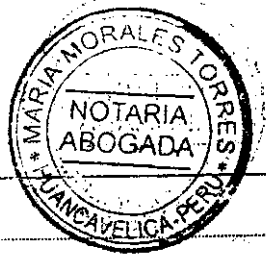
El Gerente Regional de Desarrollo Social, señala que el proceso de evaluación, para la Contrata docente se ha desarrollado con total imparcialidad con participación del Ministerio Público, Defensoría del Pueblo, SUTEP y otros; asimismo existieron reclamos de algunos docentes, ello por no haber considerado como docente el número del DNI; entre el FUT, la copia del mismo presentada, del mismo modo existen otros fallos en los digitadores de los UGELES así como en el rellenado de las hojas ópticas.

El Sub Gerente de Educación manifiesta que en resumen el proceso de evaluación y para la contratación docente fue o resultó en éxito; donde los plazas vacantes fueron 1803 y los postulantes fueron en promedio 5 mil docentes; de los que existen errores que son por cursos del Examen Regional, rindieron buena evaluación.

La Consejera Villavicencio señala que en Huancavelica existen empates es decir con el mismo puntaje y ellos serán evaluados con un respectivo expediente.

La Consejera Anis señala si se han cubierto todos los plazas ofertadas.

El Gerente de Desarrollo Social señala que efectivamente a los postulantes que obtuvieron igual puntaje, es decir empates serán evaluados con un currículo presentado; y que respecto a la pregunta de la Consejera de Huaytara; si se han logrado cubrir todos los plazas ofertadas en este concurso.



#### 4.- Pedidos de la Consejera Aulis.

- Informe del Sub Gerente de Educación sobre el proceso de contratación de docentes para I.S.T.P.

El Sub Gerente de Educación de Huancavelica manifiesta que respecto a la contratación de docentes para los Institutos Superiores Tecnológicos existen algunos problemas por supuestos fallecimientos, pero que no han perjudicado el normal desarrollo del proceso.

La Consejera Aulis manifiesta que el cronograma se ha modificado, lo que demuestra una irregularidad así como que no hay seriedad en el consumo del mismo modo, la Directiva establece una ley y el final se termina haciéndola.

El Sub Gerente de Educación señala que sobre la modificación del cronograma, debe de existir un acta de modificación del mismo y tiene que estar sujeta a la Directiva. Por otro lado da su compromiso de trabajo ímpetu y con la mejor disposición legal pertinente.

- Informe del Sub Gerente de Planeamiento, sobre las acciones de demarcación territorial en la provincia de Huaytara.

Respecto a este punto de agenda, el plane del Consejo Regional acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión ordinaria del Consejo Regional.

- Informe del Sub Gerente de Salud, sobre la contratación de profesionales de salud por el presupuesto por resultado - PPR.

Respecto a este punto de agenda, se trata conjuntamente con el pedido del Consejo Regional.

#### 5.- Pedidos de la Consejera González

- Informe del Sub Gerente de Transportes sobre el perfil de la carretera de la zona sur oriental de Tarma.

El funcionario responsable de la Sub Gerencia de Transportes y Comunicaciones manifiesta que el perfil ha sido elaborado por la Sub Gerencia de Transportes, pero en el momento de la evaluación PROVIAS, había elaborado otro perfil de la misma carretera es decir había duplicidad y por ese motivo, el Gobierno Regional, está a cargo de reformular perfil hasta obtener su viabilidad el mismo que se debe estar haciendo hasta el 30 de



marzo de 2007, dando por fin el convenio de Tiro resultando por fin para esa fecha.

- Informe del Gerente General sobre la designación del Director de UGE Tayacaja.

Respecto a este punto de agenda, el pleno del Consejo Regional, actuando en unanimidad pasa a la siguiente sesión ordinaria del Consejo Regional.

- Informe de la Directora de la Oficina de Supervisión y Liquidación, sobre la Ejecución de la Bantera Andaymece - Puerto San Antonio.

Respecto a este punto de agenda, el pleno del Consejo Regional actuando en unanimidad pasa a la siguiente sesión ordinaria del Consejo Regional.

- Informe del Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, sobre los Incumplimientos presupuestales a Municipios por obras por convenio.

El Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, manifiesta que el año pasado se han firmado varios convenios, de los cuales solo se han atendido a algunos proyectos tales como a los puertos de Baturme y Huayta, no se puede hacer o seguir la ejecución presupuestal ya que el presupuesto de Recursos Ordinarios ya se encuentra comprometido, ese es el estado de los convenios suscritos con las Municipalidades.

La Bantera Gonzales manifiesta que el Gerente de Presupuesto debe elevar un informe al Presidente Regional para que realice las gestiones de buscar el financiamiento o crédito suplementario, para que la participación con un convenio no se vean perjudicadas.

## 6.- Pedido del Consejo Solozon

- Informe de la Gerente Regional de Infraestructura, sobre el estudio de la Bantera Huancavelica - Sta. Ines - Baturme - Pampaso.

El Consejo Solozon manifiesta que el estudio de la Bantera Huancavelica - Sta. Ines - Baturme - Pampaso, debió haberse terminado en el mes de octubre del año pasado, situación que no se ha cumplido hasta la fecha, por lo que existe presunción por parte de la población de todas esas zonas por la demora en la presentación de informes.



La Gerente Regional de Infraestructura, señala que el proyecto ha informado que tiene una cuenta addenda, donde el plazo se ha ampliado hasta el 30 de abril del 2009 pero hoy que verifica y que se le se le informó por vía telefónica, asimismo da su consentimiento de redigir las coordinaciones así como hacer una conclusión y posterior presentación del informe para la próxima sesión. El Consejo Salazar manifiesta que este proyecto se está demandando o está siendo demandado la ejecución de este estudio y más aún si no se resuelve la nómina de la cuenta addenda.

- Informe del Sub Gerente de Transportes sobre la habilitación de ríos de Baños Virgen a Pompa.

El funcionario responsable de lo Sub Gerencia de Transportes manifiesta que respecto a las emergencias riales sobre la vía Baños Virgen a Pompa, es de competencia de PROVIAS Nacional con sede en la ciudad de Ayacucho y este no asume su responsabilidad; asimismo se señala que se cuenta con un estudio reumatológico para la limpieza de esos ríos afectados y gestiona con los alcaldes para la asignación de combustible y ayuda a los operadores.

El Consejo Salazar manifiesta que si existe la voluntad de operar, es bienvenido a beneficio de la población.

- Priorización de financiamiento de dos proyectos con códigos SNIP 69437 y 70274.

Respecto a este punto de agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad que se haya presente el procedimiento correspondiente para su posterior priorización pormensual.

7. Pedido del Consejo Yance

- Informe del Sub Gerente de Educación sobre el proceso de evaluación de docentes para el año 2009.

Respecto a este punto de agenda, ya se trató conjuntamente con el pedido de la Comisera Villavicencio.

- Moción de Salud Por aniversario de Creación Política de los Distritos de Ballanmara, Huanca Huanca, Huayllay Grande y Quishuar.

El Consejo Yance manifiesta que los distritos de Ballanmara, Huanca Huanca, Huayllay grande y Quishuar amplen su aniversario no de



creación Política, la que solicita se apruebe la moción de saludo a los referidos distritos, a lo que el pleno del Consejo Regional, aprueba por unanimidad, quedando redactado el Texto del acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

**ARTICULO PRIMERO.-** Apruébese la moción de saludo al Distrito de HUANCA HUANCA, de la Provincia de Angaraes de la Región Huancavelica, por conmemorarse el "LXVIII ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA"; haciendo votos para que los pobladores del Distrito de Huanca Huanca, continúen por la senda de la cultura, progreso y desarrollo.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Hacer llegar el presente saludo al Alcalde Distrital Sr. ISMAEL ROJAS CUYA; y por su intermedio a todas las autoridades y pobladores del Distrito de HUANCA HUANCA por tan importante festejo con motivo de un nuevo aniversario.

**ARTICULO PRIMERO.-** Apruébese la moción de saludo al Distrito de CALLANMARCA, de la Provincia de Angaraes de la Región Huancavelica, por conmemorarse el "LXVIII ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA"; haciendo votos para que los pobladores del Distrito de Callanamarca, continúen por la senda de la cultura, progreso y desarrollo.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Hacer llegar el presente saludo al Alcalde Distrital Sr. MELQUIADES ORTIZ UCHUYPOMA; y por su intermedio a todas las autoridades y pobladores del Distrito de CALLANMARCA por tan importante festejo con motivo de un nuevo aniversario.

**ARTICULO PRIMERO.-** Apruébese la moción de saludo al Distrito de HUAYLLAY GRANDE, de la Provincia de Angaraes de la Región Huancavelica, por conmemorarse el "LXVIII ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA"; haciendo votos para que los pobladores del Distrito de Huayllay Grande, continúen por la senda de la cultura, progreso y desarrollo.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Hacer llegar el presente saludo al Alcalde Distrital Sr. MAXIMO ANTONIO LLANCARI; y por su intermedio a todas las autoridades y pobladores del Distrito de HUAYLLAY GRANDE por tan importante festejo con motivo de un nuevo aniversario.

**ARTICULO PRIMERO.-** Apruébese la moción de saludo al Distrito de QUISHUAR, de la Provincia de Tayacaja de la Región Huancavelica, por conmemorarse el "LII ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA"; haciendo votos para que los pobladores del Distrito de Quishuar, continúen por la senda de la cultura, progreso y desarrollo.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Hacer llegar el presente saludo al Alcalde Distrital Sr. JOSE RODOLFO ACEVEDO SEGURA; y por su intermedio a todas las autoridades y pobladores del Distrito de QUISHUAR por tan importante festejo con motivo de un nuevo aniversario.

**Moción de Saludo de Reconocimiento por su visita a los Ministros y Presidentes Regionales, el día de mañana.**

El Consejo Regional manifiesta que el día de mañana se tiene la visita de los señores Ministros de Agricultura, Ambiente, Primer Ministro y del Presidente Regional de Ayacucho, por lo que solicita se apruebe el reconocimiento a estos ministros en el marco del proceso de fortalecimiento de la política de descentralización, a lo que el pleno del Consejo Regional aprueba por unanimidad quedando redactado el acuerdo de la siguiente manera:

**ARTICULO PRIMERO.-** EXTENDER el reconocimiento del Consejo Regional de Huancavelica, al Excelentísimo Primer Ministro de Estado Doctor YEHUDE SIMON MUNARO, por su visita a la ciudad de Huancavelica, en el marco del proceso de fortalecimiento de la política de descentralización que se viene implementando.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al interesado e instancias pertinentes

**ARTÍCULO PRIMERO.- EXTENDER** el reconocimiento del Consejo Regional de Huancavelica, al Presidente del Gobierno Regional de Ayacucho Ing. **ISAAC ERNESTO MOLINA CHAVEZ**, por su visita a la ciudad de Huancavelica, en el marco del proceso de fortalecimiento de la política de descentralización que se viene implementando.

**ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional al interesado e instancias pertinentes

**ARTÍCULO PRIMERO.- EXTENDER** el reconocimiento del Consejo Regional de Huancavelica, al Excelentísimo Ministro de Estado en la Cartera del Ambiente Blgo. **ANTONIO JOSÉ BRACK EGG**, por su visita a la ciudad de Huancavelica, en el marco del proceso de fortalecimiento de la política de descentralización que se viene implementando.

**ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional al interesado e instancias pertinentes

**ARTÍCULO PRIMERO.- EXTENDER** el reconocimiento del Consejo Regional de Huancavelica, al Excelentísimo Ministro de Estado en la Cartera de Agricultura Lic. **CARLOS FEDERICO LEYTON MUÑOZ**, por su visita a la ciudad de Huancavelica, en el marco del proceso de fortalecimiento de la política de descentralización que se viene implementando.

**ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional al interesado e instancias pertinentes

*Asignación Presupuestal para los proyectos que resulten ganadores en el segundo concurso de FONIPREL, con un porcentaje del 10% del monto del perfil.*

*Respecto a este punto de agenda, el Pleno del Consejo Regional aprueba por unanimidad asignar el presupuesto de los proyectos equivalente al 10% del monto del perfil de los proyectos que resulten ganadores del segundo concurso FONIPREL, quedando redactado el Texto del Acuerdo Regional de la siguiente manera:*

**ARTICULO PRIMERO.- ASIGNAR** un presupuesto de contrapartida equivalente al 10 % del monto establecido en el perfil de los diversos proyectos de los Gobiernos Locales de la Región Huancavelica que se anexan al presente Acuerdo de Consejo Regional, que resultaron ganadores del segundo concurso del año 2008, Fondo Concursable de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local (FONIPREL).

**ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.

*Habiéndose agotado la agenda, el Consejo Delegado dio por finalizada la sesión ordinaria, siendo la materia materia del 19 de febrero de 2009; firmados los señores:*

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCVELICA

Abog. **ABEL GARCÉ ORTIZ**  
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCVELICA

Abog. **Jordan Cárdenas Arana**  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL